

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza."

Of. No. PRONNIF/UAT/155/2024  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

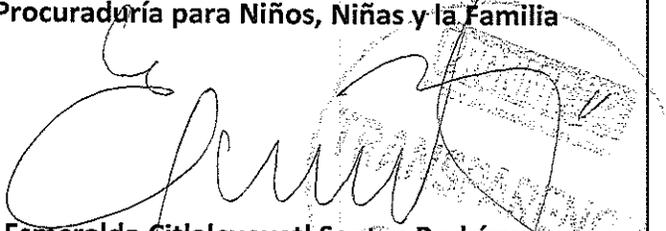
Lic. Mariana Ramírez García,  
Solicitante de Acceso a la Información Pública.  
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información registrada bajo el número de folio 050097000005224 de fecha 14 de agosto de 2024, recibida de manera oficial a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y toda vez que nos encontramos en tiempo y forma, se hace de su conocimiento que hará uso de la prórroga para ampliar el plazo para dar contestación a su solicitud de acceso a la información.

Lo anterior, de conformidad en el artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece que el plazo de la prórroga se amplía hasta por cinco días hábiles, esto con la finalidad de brindarle una respuesta satisfactoria y completa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente  
La Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia

  
Esmeralda Citlalcueyatl Santos Rodríguez

C.c.p. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno.- Procuradora para Niños, Niñas y la Familia.  
C.c.p. Archivo\*

